

RESOLUCION No 004-2016

Armenia Febrero Quince (15) de Dos Mil Seis (2016)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Referencia: Proceso Por Cobro Por Jurisdicción Coactiva No. JC.63.2016.004

Demandado: **JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía número 18'520.222.

El funcionario ejecutor de la Regional Quindío, del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la ley 1066 de 2006, artículo 98 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, Artículo 837 del Estatuto Tributario, y la Resolución 0384 del 11 de Febrero de 2008, de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la ley 1066 de 2006, las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectiva las obligaciones a su favor, así mismo, los artículo 99 de Código Contencioso Administrativo y 828 del Estatuto Tributario, establecen los títulos que prestan mérito ejecutivo a favor de la administración.

Que mediante auto de Febrero Doce (12) de Dos Mil Seis (2016), este despacho avoco conocimiento de obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Primero de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN, contra el señor **JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA**, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000)**.

Que la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Quindío del ICBF, remitió expediente el día Nueve (09) Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016), en el cual solicita se inicie Proceso de Cobro Coactivo debido a que el señor **JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA** adeuda al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar la suma **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000)**, por concepto de obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Primero de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del ICBF, y en contra del señor **JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía número 18'520.222, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000)**, más los intereses que se causaren según lo estipulado en los artículos 1617 del Código Civil, por la obligación contenida en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado Primero de Familia, por concepto de realización de prueba genética de ADN.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Quindío
Grupo Jurídico



SEGUNDO: ADVERTIR al deudor que el pago deberá efectuarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago, para lo cual deberá consignar en la cuenta del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** No 054010062526 del Banco Agrario, señalando el número del proceso.

TERCERO: NOTIFICAR al demandado en la forma establecida en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CUARTO: ADVERTIR al demandado que contra la presente no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 833-1 del estatuto Tributario, pero podrá formular excepciones dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, de acuerdo al artículo 830 del mismo estatuto.

QUINTO: ADVERTIR de igual forma al demandado que de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Código De Procedimiento Civil, es su deber denunciar bienes que garanticen el pago de la obligación contenida en el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de armenia, a los Quince (15) días, del mes de Febrero de Dos Mil Seis (2016)

MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario Ejecutor
ICBF – Regional Quindío



6320000

Armenia

CORREO CERTIFICADO

Señor
JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA
Carrera 32 calle 43 Barrio La Estonia
Seccional de Transito Y Transporte
Palmira Valle

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-066634-6300

Fecha: 2016-02-16 10:56:39
Enviar a: JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA

No. Folios: 1

Referencia: Proceso Jurisdicción Coactiva ICBF Regional Quindío
Radicado: JC.63.2016.004
Tramite: Citación Para Notificación Personal.

Dentro del proceso de la referencia me permito citarlo a este despacho, ubicado en la carrera 23, calles 3ª y 4ª piso tercero de Armenia, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la fecha de entrega del presente oficio o de la certificación postal, conforme lo establece el artículo 564 del código de procedimiento civil, para efectos de ser Notificado Personalmente o mediante apoderado del mandamiento de pago, en contra del señor **JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía número 18'520.222.

Cordialmente;


MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario Ejecutor
ICBF – Regional Quindío

Elaboro: Monica Gisela Florez Quintero
Reviso: Ana Maria Giraldo Martinez

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-3

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
PO-ARMENIA
5100009
Fecha Pre-Admisión: 18/02/2016 14:01:05

7310
000
000

5004
000
PO-ARMENIA
EJE CAFETERO

Causas de Devolución:

RE	Rechazado	CI	CI	CI	Cerrado
NE	No existe	NI	NI	NI	No contactado
NS	No reside	FA	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	EM	EM	EM	Fuerza Mayor

Dirigido a: [] Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. [] Hora:

Fecha de entrega: []

Distribuidor: **Andrés Felipe Sandoval**

C.C. []

Fecha de entrega: **04 FEB 2016**

Distrito: **94-331-448**

Oficina: **08034**

Remitente

Nombre/Razón Social: **JHONY ANDRES QUIROZ**

Dirección: **CRA 32 CALLE 43 B LA ESTONIA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

Tel: []

Código Postal: **031000**

Ciudad: **PALMIRA, VALLE DEL CAUCA**

Dpto: **VALLE DEL CAUCA**

Código Operativo: **5004000**

Destinatario

Nombre/Razón Social: []

Dirección: []

Tel: []

Código Postal: []

Ciudad: []

Dpto: []

Código Operativo: []

Valores

Peso Volumétrico: **1,20**

Peso Facturado: **19,20**

Valor Declarado: **3,500**

Costo de manejo: **30**

Valor Total: **\$7.500**



58040007310800RNS2496574CO

Impreso en Colombia Bogotá, D.C. 2016. Por favor leer el código QR en la parte superior del documento para verificar la autenticidad del envío. No se permite el uso de este documento para fines de fraude o cualquier otro propósito. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de los titulares de los derechos de autor. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de los titulares de los derechos de autor.

472 Motivos de Devolución

Destinatario: []

Dirección Entrega: []

No Reclamado: []

Manuscrito: []

No Recibido: []

472 Motivos de Devolución

Fecha: **04 FEB 2016**

Hora: []

Número de seguimiento: []

Andrés Felipe Sandoval

Sector: **94-331-448**

Centro de Distribución: **472**

Almacén: **Payecor**

y dicen que CIA NO AS

POLLERA



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Quindío
Grupo Jurídico



6320000

Armenia

CORREO CERTIFICADO

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2016-201631-6300

Fecha: 2016-04-29 16:06:54

Enviar a: JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA

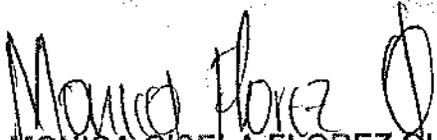
No. Folios: 1

Señor
JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA
CI 46 15-50 Buenos Aires
Medellín Antioquia

Referencia: Proceso Jurisdicción Coactiva ICBF Regional Quindío
Radicado: JC.63.2016.004
Tramite: Citación Para Notificación Personal.

Dentro del proceso de la referencia me permito citarlo a este despacho, ubicado en la carrera 23, calles 3ª y 4ª piso tercero de Armenia, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la fecha de entrega del presente oficio o de la certificación postal, conforme lo establece el artículo 826 del Estatuto Tributario, para efectos de ser Notificado Personalmente o mediante apoderado del mandamiento de pago, en contra del señor **JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía número 18'520.222.

Cordialmente;


MONICA GISELA FLOREZ QUINTERO
Funcionario Ejecutor
ICBF – Regional Quindío

Elaboro: Monica Gisela Florez Quintero
Reviso: Ana Maria Giraldo Martinez

Carrera 23, calles 3 y 4
Teléfono: 745 7901
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO ARMENIA Fecha Pre-Admisión: 02/05/2016 13:24:34
 Orden de servicio: 5508098

RN564249050CO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Dirección: "CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA BARRIO SESENTA CASAS
 Ciudad: ARMENIA, QUINDIO

Departamento: QUINDIO
 Código Postal:
 Envío: RN564249050CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA
 Dirección: CL 46 # 15-50 BUENOS AIRES
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento: ANTIOQUIA
 Código Postal: 050020120
 Fecha Pre-Admisión: 02/05/2016 13:24:34

3333
481

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Quindio Dirección: "CARRERA 23 CALLES 3RA Y 4TA NIT/C.C.T.: 899999239	Referencia:	Teléfono: 7369557	Código Postal:
	Ciudad: ARMENIA, QUINDIO	Depto: QUINDIO	Código Operativo: 004000	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JONNY ANDRES QUIROZ CARDONA Dirección: CL 46 # 15-50 BUENOS AIRES	Tel:	Código Postal: 050020120	Código Operativo: 333348
	Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA		
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500	Dice Contener: 201831 Hasta	Observaciones del cliente:	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er	<input type="checkbox"/> 2do

5004
000
PO ARMENIA
EJE CAFETERO



Principal Bogotá DC, Colombia Regional 75 E # 95 A55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional contacto (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20 de mayo de 2016/Min.TC Res. Ministerio Express 00567 de 8 septiembre del 2016. El usuario debe expresar claramente que tipo de servicio del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Indicar sus datos personales para probar la entrega del envío. Para apurar algún reclamo: servicios@correo4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co